



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 108

Fecha (dd/mm/aaaa): 04/09/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 23 014 2014 00024 00	Ordinario	JOHANA NICCOL QUINTERO PRADO	MAGDA LUYAMI ARIZA TORRES	Auto Ordena Oficiar	01/09/2023		
68001 40 03 014 2019 00226 00	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.	ROSA HILDA PACHECO CELIS	Auto decreta levantar medida cautelar	01/09/2023	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/09/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SANDRA MILENA DIAZ LIZARAZO
SECRETARIO